

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN 2025

ALCALDIA LOCAL SUROCCIDENTE



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

SUROCCIDENTE

**MANUEL ENRIQUE GARCÍA FLOREZ
ALCALDE LOCAL**

ÍNDICE

Introducción	3
Información general	4
Aspectos generales	5
Plan de Acción	6
Consejos/comités institucionales	10
Estadísticas de Atención al ciudadano	13
Gestión de pago honorarios ediles	16
Actividades plan de desarrollo local “Suroccidente a otro nivel 2024-2027”	17

Introducción

El presente informe de gestión tiene como fin dar a conocer a la comunidad de la Localidad Suroccidente y/o en general de manera resumida, la ruta de actividades gestionada por la Alcaldía Local Suroccidente durante el período comprendido entre el 1°de enero hasta el 30 de Diciembre de 2025.

Con esto, se busca garantizar que los habitantes de la localidad estén al tanto sobre las acciones que se han realizado y los resultados de la gestión administrativa, el cual pretende fomentar el interés y la participación de la comunidad en lo público.

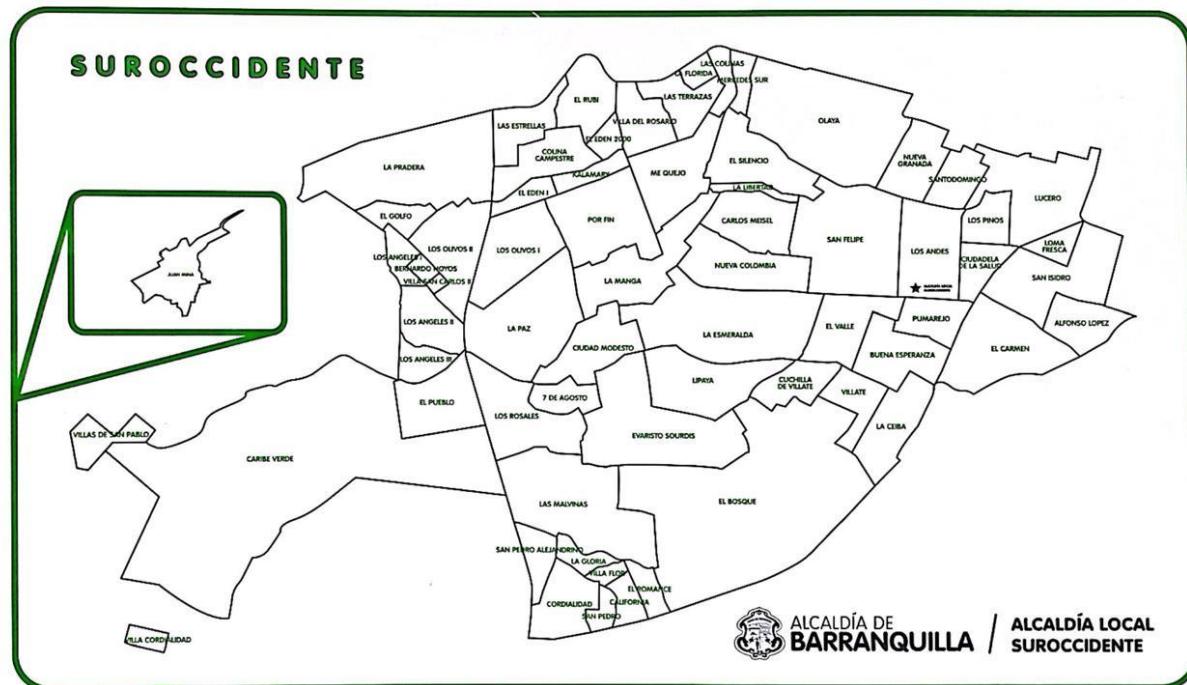
Información General

Según el Acuerdo Distrital No. 006 de agosto de 2006, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se organiza en cinco (5) localidades: Localidad Sur Occidente, Localidad Sur Oriente, Localidad Norte – Centro Histórico, Localidad Metropolitana y Localidad Riomar.

La localidad suroccidente se encuentra conformada aproximadamente por 65 barrios y 1 corregimiento (Juan Mina), es administrada por un alcalde local y una Junta Administradora Local integrada por quince (15) ediles.

La localidad Sur Occidente por su parte cuenta con una población aproximada de 650.000 habitantes, se encuentra ubicada dentro de los siguientes límites: al norte con la carrera 38, al suroriente con la acera occidental de la carretera de la Cordialidad; al oriente con la acera occidental de la calle Murillo y al suroccidente con los límites del municipio de Galapa, incluyendo zonas de expansión urbana y rural y el corregimiento de Juan Mina. Esta localidad es la de mayor extensión y cantidad de población en el Distrito.

MAPA DE LA LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA



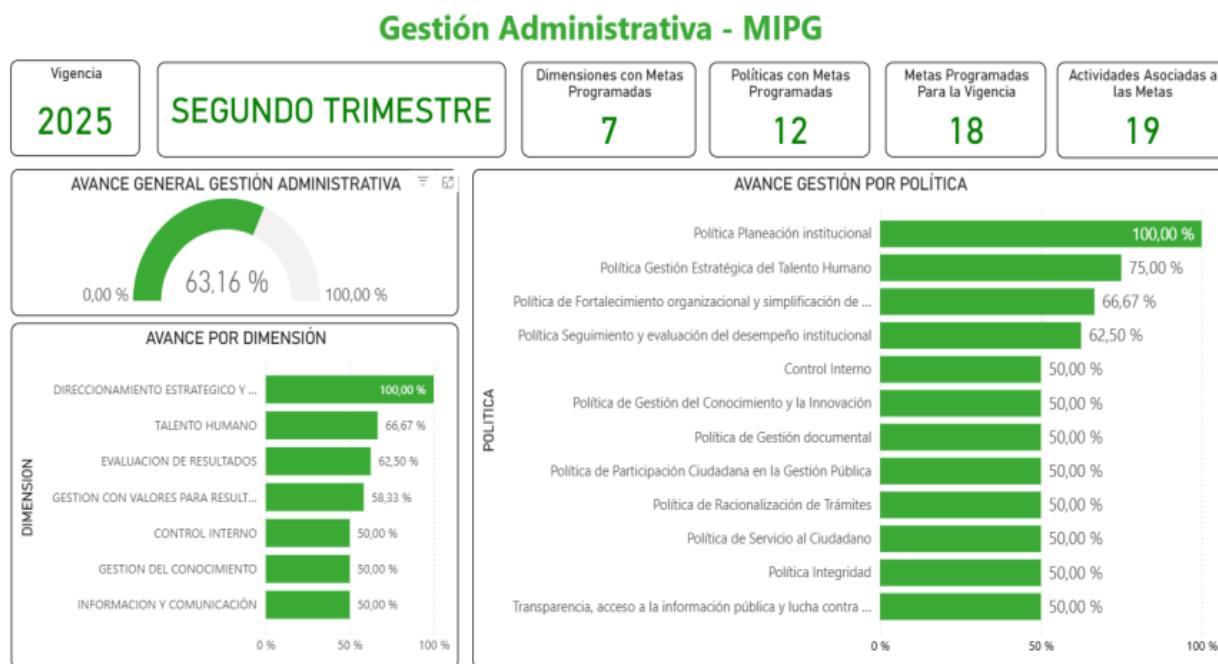
ASPECTOS GENERALES

Las acciones de la gestión administrativa y actividades relacionadas en el presente informe de gestión se resumen en los instrumentos institucionales de planeación como el plan de acción 2025 y plan de mejoramiento, mediante actuaciones de coordinación interinstitucional.

PLAN DE ACCIÓN

A continuación, se relaciona los avances de la gestión administrativa, incluidos dentro del plan de acción 2025, de acuerdo con cada dimensión y políticas contempladas en el Modelo de Planeación y Gestión -MIPG, de la Alcaldía Local del Suroccidente de Barranquilla.

Con corte al primer semestre de 2025, la Alcaldía Local Suroccidente presenta un avance general del **63,16%** en la gestión administrativa frente a las metas programadas bajo la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Este nivel refleja un desempeño medio-alto, con avances significativos en varias dimensiones y cumplimiento parcial en otras que requieren fortalecimiento para lograr mayor efectividad. En total se identificaron 7 dimensiones con metas programadas, distribuidas en 12 políticas, que contemplan 18 metas y 19 actividades asociadas a la vigencia.



- **DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO**

A la fecha el 100% de los funcionarios de la dependencia cuentan con la concertación de sus compromisos funcionales y comportamentales, así como con la respectiva evaluación de desempeño. Este resultado refleja una gestión oportuna y completa en la administración del talento humano, fortaleciendo la transparencia y el control sobre el desempeño institucional. Los resultados obtenidos El personal que se encuentra adscrito a la alcaldía local evidencia competencias y habilidades en gran nivel, lo que permite un desempeño en sus funciones acorde con la exigencia requerida en la entidad para poder brindar una atención integral y de calidad.

FUNCIONARIO	Nº	RESULTADO DE EVALUACIÓN
Profesional Universitario	1	100%
Técnico operativo grado I	1	96.6%
Técnico operativo grado IV	1	99.9%
Técnico operativo grado IV	1	98.09%

En cuanto a la Política de Integridad, se resalta la participación de la Alcaldía local en las actividades contempladas en el Plan de Acción Ético 2025, fortaleciendo la cultura de la ética pública.

- **DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN**

Alcaldía Local formuló de manera oportuna el Plan de Acción 2025, incorporando actividades alineadas con las siete dimensiones del MIPG. Este hecho demuestra un ejercicio de planeación integral y articulado con los objetivos institucionales, lo cual contribuye a la coherencia y efectividad de la gestión.

- **DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS**

En la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos se verificó y actualizó la matriz de Riesgos el día, en coordinación, conforme a la política de administración del riesgo de la entidad.

Informe de Gestión 2025

Asimismo, el agente de cambio participó activamente en actividades del Sistema Integrado de Gestión, promovidas por la Secretaría de Planeación y la Gerencia de Control Interno de Gestión. Se verificó la aplicación de procedimientos transversales en la ejecución de las actividades de la alcaldía local y la correcta gestión de pagos frente a las solicitudes de la Junta Administradora Local radicadas hasta el tercer semestre. En relación con la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el alcalde local y su equipo de trabajo participaron en las actividades programadas dentro del Plan de Desarrollo Local. respecto a la meta de respuesta oportuna de PQRSD, se evidenció que el 90,9% de las solicitudes fueron atendidas dentro de los plazos legales.

• DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

la política seguimiento y evaluación del desempeño institucional se mantienen actualizados al 100% los mecanismos de seguimiento y evaluación de la entidad y los entes de control, registrando trimestralmente el avance de la gestión de la Alcaldía Local en la herramienta destinada por la Secretaría de Planeación (Mi plan). Así mismo, se ha llevado a cabo el registro de la gestión correspondiente a la vigencia 2024 en la plataforma de la Contraloría Distrital de Barranquilla - SIA CONTRALORIAS el pasado 26/02/2024.

De igual manera, se atendieron las auditorías internas en los meses de enero y agosto de 2025, elaborando un plan de mejoramiento interno basado en los resultados de la evaluación a la gestión de la vigencia 2024, con un cumplimiento del 63,16% con corte a 30/09/2025. A su vez se atendió las solicitudes de la Contraloría Distrital de Barranquilla en el marco de la auditoría de cumplimiento de la vigencia 2024, la cual se desarrolló de acuerdo con Resolución No. 402 del 2 de diciembre de 2024 “*Por medio del cual se establece el plan de vigilancia y control fiscal territorial -PVCFT; de la Contraloría Distrital De Barranquilla para la vigencia 2025*”, arrojando según informe final N°100-019.004-0019-2025 de marzo de 2025, un (1) hallazgo administrativo, dando lugar a la suscripción de un plan de mejoramiento.

- **DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Desde la política de gestión documental, se encuentra trabajando en la implementación de procesos para la clasificación, codificación y conservación de los documentos físicos y electrónicos producidos en la Alcaldía Local Suroccidente, aplicando las normas archivísticas definidas en la Ley 594 del 2000.

Respecto a la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se verificó que los informes de gestión y actos administrativos están publicados y actualizados en la página institucional, en cumplimiento con la normativa vigente.

- **DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**

Dentro de la política de gestión del conocimiento y la innovación, se llevó a cabo la participación de los alcaldes locales de Metropolitana, Norte-Centro Histórico y Suroccidente en mesas de trabajo conjuntas realizadas los días 08/04/2025, 06/05/2025 y 15/05/2025, con el propósito de mejorar los procesos administrativos compartiendo las buenas prácticas y unificando criterios.

- **DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO**

Dentro de la dimensión de control interno, se han llevado a cabo actividades de autocontrol y autoevaluación en la Alcaldía Local Suroccidente, Contribuyendo a la cultura del autocontrol.

CONSEJOS/ COMITÉS INSTITUCIONALES

Durante el 2025, La Alcaldía Local de Suroccidente realizo un cronograma, en el cual se pudiera evidenciar el cumplimiento de los Comités y Consejos locales, con el fin de dar participación a los diferentes actores que lideran estos procesos. Mediante los comités y consejos se incentivado la elaboración de estrategias e iniciativas que generan soluciones a los múltiples factores de riesgo generadores de problemáticas en la localidad. A continuación, se relacionan los consejos locales y/o comités que se han ejecutado desde esta dependencia.

- **Consejo local de Gobierno:** Realizado el 13/03/2025-11/06/2025-
08/10/2025-02/12/2025



Informe de Gestión 2025

- Consejo local de gestión del riesgo: Realizado el 19/06/2025-21/08/2025-22/12/2025



- Comité de Discapacidad: Realizado el 27/03/2025



Informe de Gestión 2025

Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO): Realizado 04/06/2025-19/06/2025.



Comité Organizador Consejo Local de Juventud (CLJ): Realizado 16/06/2025-23/06/2025-07/07/2025-19/08/2025.

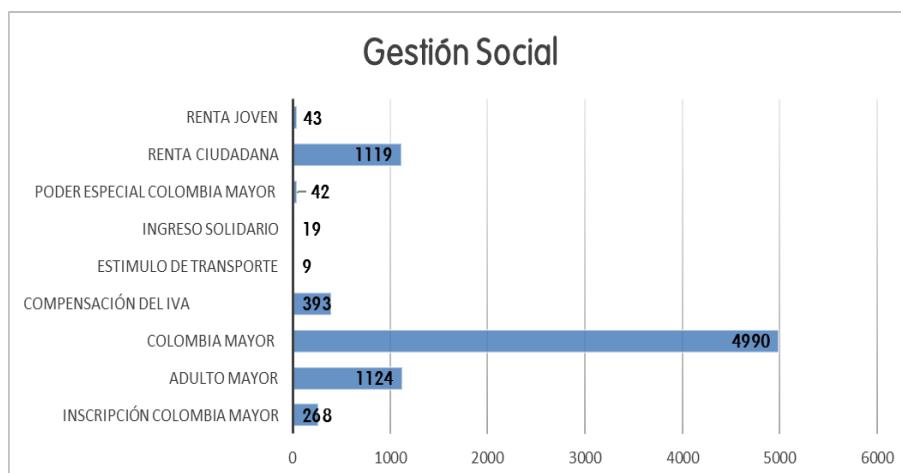


ESTADÍSTICAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

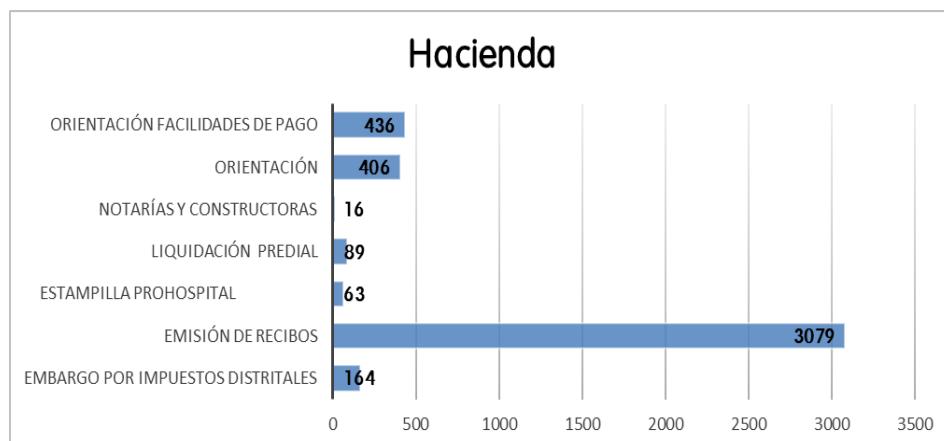
Estadísticas de atención por servicios.

En la sede de la Alcaldía local de Suroccidente, se han atendido 32.019 ciudadanos, a través de los servicios ofertados, distribuidos de la siguiente manera:

Gestión Social: La oficina de gestión social brinda atención a las personas que requieren el ingreso a los programas sociales distritales o nacionales (Adulto mayor, renta joven, Renta ciudadana, ingreso solidario compensación de IVA, estímulo transporte, entre otros. Durante el 2025, se atendieron 8.007 personas para trámites relacionados con los temas en mención.

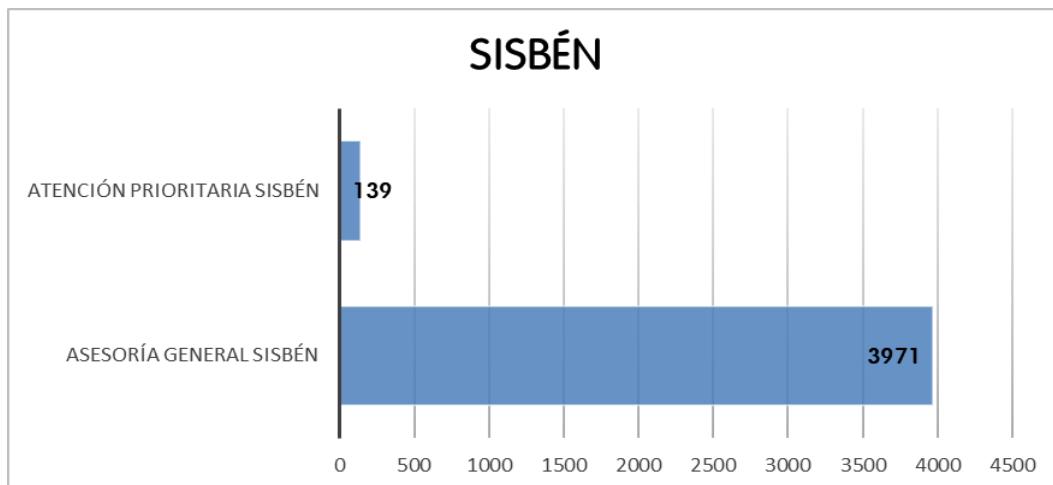


Hacienda: La oficina de hacienda que se encuentra en la alcaldía local Suroccidente, brinda la atención sobre trámites como orientación sobre facilidades de pago, emisión de recibos e información sobre embargos. Se han atendido 4.253 personas.

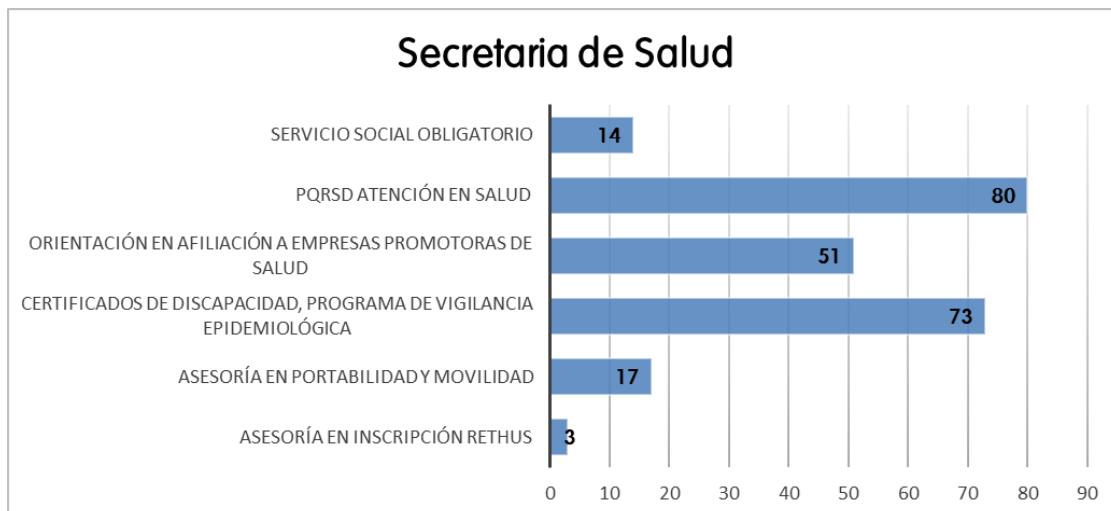


Informe de Gestión 2025

Sisbén: La oficina de Sisbén que se encuentra en la Alcaldía Local, brinda apoyo a la comunidad en los trámites concernientes a asesoría, inscripción, etc. Atendiendo en lo corrido del año 4.110 ciudadanos.

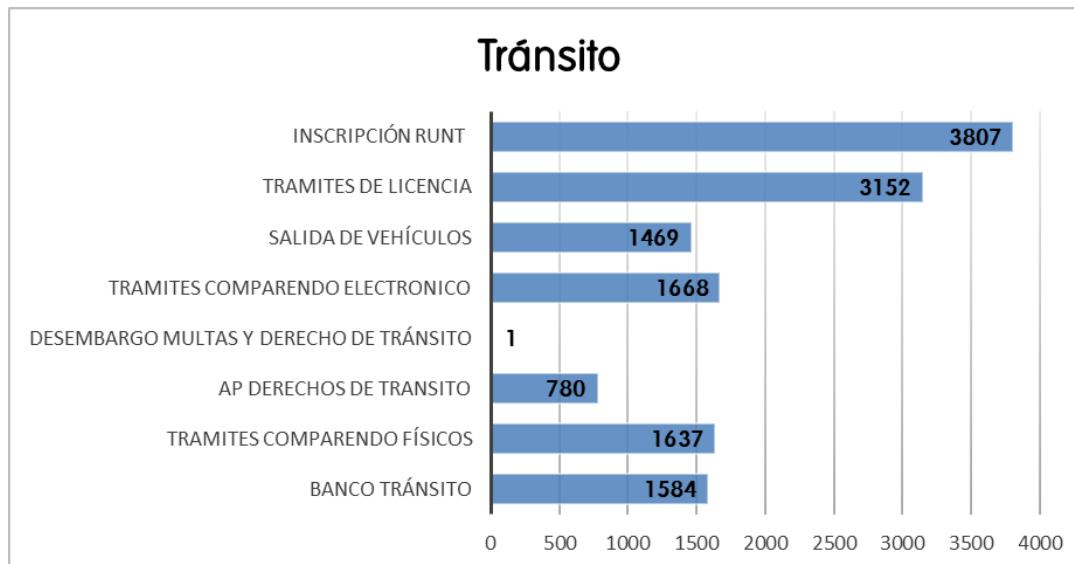


Salud: A través de los servicios que la secretaria de salud presta a la comunidad se han atendido 238 personas, los cuales se le ha brindado apoyo en sus requerimientos.



Informe de Gestión 2025

Tránsito: A través de los servicios ofertados por la secretaría de Tránsito y Seguridad Vial se han atendido **14.098** ciudadanos, entre los cuales han realizado trámites de pago de comparendos físicos y electrónicos, salida de vehículos, agendamiento de curso para infractores, entre otros servicios.



GESTIÓN DE PAGO HONORARIOS EDILES

De acuerdo con el Decreto 0275 de 1° de diciembre 2021, en el cual se les otorgó la competencia a los alcaldes locales para la gestión de pago de las erogaciones generadas por asistencia a sesiones plenarias y comisiones permanentes de los miembros de la Junta Administradora Local; se ha realizado la gestión de pago correspondiente a los siguientes periodos de sesiones, solicitados por la Junta Administradora Local al cierre del presente informe:

PERÍODO	SESIONES
PRIMER PERÍODO <u>ORDINARIO</u> 2025	35 sesiones
PRIMER PERÍODO <u>EXTRAORDINARIO</u> 2024	20 sesiones
SEGUNDO PERÍODO <u>EXTRAORDINARIO</u> 2024	20 sesiones
TERCER PERÍODO <u>EXTRAORDINARIO</u> 2024	15 sesiones
CUARTO PERÍODO <u>EXTRAORDINARIO</u> 2024	5 sesiones
PRIMER PERÍODO <u>EXTRAORDINARIO</u> 2025	20 sesiones
SEGUNDO PERÍODO <u>ORDINARIO</u> 2025	35 sesiones
TERCER PERÍODO <u>ORDINARIO</u> 2025	35 sesiones
CUARTO PERÍODO ORDINARIO	20 sesiones

Actividades ejecutadas PDL “Suroccidente a otro nivel 2024-2027”

A continuación, se detallan actividades de manera resumida relacionadas con el plan de desarrollo local Suroccidente a otro nivel 2024-2027, conforme a las líneas establecidas.

Actividades: Articulación Policía Nacional, Comunidad y Alcaldía local Suroccidente. Con le objetivo de analizar problemáticas que aquejan a la localidad y creación de diferentes frentes de seguridad que generan tranquilidad a los ciudadanos



Componente: Educación inclusiva, innovadora y sostenible

Actividades: El Alcalde Local, en aras de fortalecer aprendizaje y la integración comunitaria en la población del suroccidente, ha generado espacios tales como: Catedra de estudios afrocolombianos, brindar clases de inglés a niños afrocolombiana perteneciente a la fundación "Suto Ataki", socialización de fortalecimiento de unidades productivas del personal de vehículo de tracción animal (VTA), Articulación del centro de oportunidades con la Alcaldía local de Suroccidente.



Componente: Gestión Social con enfoque de derechos

Actividades

- inauguración de un comedor comunitario en la institución Educativa Distrital Hilda Muñoz ubicada en la Calle 70C#24B-24 en el cual se impactaron 200 niños de la localidad, al poder recibir alimentación nutritiva aportando a la seguridad alimentaria de los menores de edad, a solicitud del Alcalde Local del Suroccidente.



Informe de Gestión 2025

- inauguración del nuevo Hospital San Camilo, la Alcaldía local Suroccidente participó en la inauguración del hospital de salud mental San Camilo, ubicado en el barrio la paz en la localidad de Suroccidente de Barranquilla. Este centro de salud abre sus puertas para atender a más de 300 mil barranquilleros del Suroccidente, con servicios especializados en salud mental, rehabilitación para niños y jóvenes con problemas de adicción, medicina general, odontología, psicología y mucho más.



- Gestionar la realización de ferias institucionales: "plan alcalde, Vamos pal barrio".

Ejecutadas en el barrio Las Malvinas, Los Ángeles, Lipaya, Carlos Meisel, entre otros.





Actividad: Protección, garantía de derechos y generación de oportunidades para las Mujeres mediante capacitación en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), generando oportunidades para que las mujeres cabezas de familia puedan generar ingresos desde sus hogares. Los cursos realizados fueron decoración navideña y bisutería con una intensidad horaria de 40 horas, realizado desde el 04/11/2025-15/12/2025.



Informe de Gestión 2025

Componente: Vivienda, ciudad y territorio.

- En los barrios tales como : Los Olivos, La esmeralda,La Manga, Las Malvinas, El Pueblo, La Paz, Lipaya del Suroccidente se beneficiaron del programa mejoramiento de vivienda.



Informe de Gestión 2025

- **Gestión de titulación de predios en la localidad:** El día 18 de junio de 2025 en el horario comprendido de 9:00 -11:40 am, se llevó a cabo una reunión con la oficina de hábitat en la alcaldía local de Suroccidente en la cual se contó con la participación de los honorables Ediles de la localidad, Eneida Rodriguez, Jefferson Ariza y Orlenys Diaz. En esta se abordaron temas tales como: Titulación de predio y subsidio mi techo propio.



-Gestión de mantenimiento de Luminarias: El alcalde local de suroccidente en apoyo con la oficina de seguridad y convivencia ciudadana y la policía metropolitana de Barranquilla hizo entrega de reflectores a los presidentes de acción comunal de los barrios: lucero, andes y los pinos, para ser colocados en lugares críticos de los barrios. Este evento se llevó a cabo el día 26 de febrero del presente año, en la sede de la alcaldía local suroccidente con miembros de las juntas de acciones comunales, representante de la oficina de seguridad y convivencia ciudadana, policía nacional y alcalde local.



Informe de Gestión 2025

- El día 11 de junio, la alcaldía local de Suroccidente, en cabeza del alcalde local, se realizó una solicitud de mantenimiento y/o reposición de luminaria en el barrio caribe Verde, específicamente en la Cra 8 #137-107 conjunto residencial Bávaro. La comunidad manifiesta inconformidad por el incremento de actos delictivos por la falta de iluminación en el sector. Por tal motivo se requirió a la entidad encargada del alumbrado público en el distrito de Barranquilla, para que se tomen acciones pertinentes en el caso reportado por la comunidad, a través del oficio QUILLA-2025-0120606.



Componente Movilidad Segura, Accesible y Sostenible

La Alcaldía local del Suroccidente, en articulación con la secretaría de Transito y Seguridad Vial ha trabajo de manera constante para que la localidad sea impactada positivamente con mejoras en la señalización de sus vías, disminuyendo la tasa de accidentalidad, a su vez se han realizado actividades pedagógicas para diferentes actores viales que convergen en el ejercicios.

- Articulación con la Secretaría de Transito y Seguridad Vial, en aras de encontrar puntos críticos de movilidad y señalización en la localidad del Suroccidente.

Informe de Gestión 2025



-Actividades de Pedagogía con actores viales en los cuales se trabajó la importancia de que tiene que el peatón pueda cruzar por los lugares señalizados y a su vez los conductores puedan respetar las señales que se encuentran en la vía.



Informe de Gestión 2025

- Visita técnica realizada por el Alcalde Local en el Barrio Buena Esperanza, en el cual la comunidad solicita intervención de la entidad para que se pueda colocar reductores de velocidad y trasladar una señal de PARE que se encuentra mal ubicada, trayendo consigo un índice elevado de accidentalidad. Se realiza la solicitud a la Secretaría de Transito y Seguridad Vial desde la alcaldía local, en el cual indican la viabilidad de la petición, toda vez que cumplen con los requisitos.

La alcaldía local se encuentra comprometida en llevar la localidad del Suroccidente de Barranquilla A OTRO NIVEL.



ALCaldA DE BARRANQUILLA
NIT: 890102018-1

BARRANQUILLA 11 septiembre 2025.
SEÑOR
MANUEL ENRIQUE GARCÍA FLOREZ

Asunto: RESPUESTA A PETICIÓN: SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN DE TRÁNSITO, CALLE 63C CON CARRERA 20

Radicado: QUILLA-2025-0205750

Cordial saludo,

En atención a la petición del radicado, la Oficina de Gestión de Tránsito de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, se permite responder en los siguientes términos:

Sea lo primero señalar, que para la implementación de señalización y otros dispositivos para la regulación del tránsito, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial como autoridad de tránsito en el Distrito de Barranquilla sigue los lineamientos legales contenidos en la Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010 y el Manual de Señalización Vial y sus modificaciones (Resolución 2024040405008 de 2024 expedida por el Ministerio de Transporte - Por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial y sus modificaciones).

Vial - dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorradas de Colombia, que es la normativa a nivel nacional. Lo anterior, con el fin de adoptar las medidas necesarias para el ordenamiento del tránsito y la seguridad vial.

Siguiendo estos lineamientos, se realizó visita técnica al dia 03 de septiembre de 2025 en el sector, con el fin de inspeccionar las condiciones de tránsito, infraestructura vial, entorno, entre otros; toma

de información y revisión de estadísticas de siniestralidad vial para posteriormente realizar análisis y evaluación técnica que permita determinar si es o no es técnicamente viable implementar medidas de gestión de tránsito en el sector solicitado.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, se obtuvo que en este tramo vial se considera que es técnicamente viable implementar lo siguiente:

En la Carrera 20, entre las calles 63 y 63C: reubicar la señal SR-91 (PARE), actualmente instalada en el costado sur de la vía, ubicándola en el mismo contorno de la Carrera 20, en el tramo de la Calle 43C; lo anterior con el fin de mejorar su visibilidad, implementando señalización horizontal (lías de curva, flechas direccionalas, lías de paso en los accesos); instalar un (1) bloque de cinco (5) manzanas de reducción de velocidad tipo estriper aproximadamente 10 metros más alla de la señal de PARE reubicada.

En la Carrera 20 entre las Calles 64 y 63C: instalar en el contorno sur de la vía y al comienzo de la